

LA LEALTAD CANARIA

PERIÓDICO POLÍTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO 2.º

En esta capital: Un mes, 1 peseta. En el resto de la Pr. v. n. c. y Península: trimestre adelantado, 3 pesetas 50 céntimos. Ultramar: 5 pesetas trimestre. Extranjero: 6 pesetas idem.

Santa Cruz de Tenerife.

DOMINGO 12 DE SETIEMBRE DE 1875.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica este periódico los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes. Admite suscripciones su Director.

NÚM. 72.

LA LEALTAD CANARIA

12 DE SETIEMBRE DE 1875

POLITICA GENERAL

Nuestros lectores conocen ya las noticias del último correo; saben que, vencedor una vez más el ejército leal, la gloriosa bandera de D. Alfonso XII tremola sobre las torres de la Seo de Urgel, único baluarte del carlismo en toda Cataluña.

A nadie se esconde la inmensa, la trascendental importancia de este fáusto suceso: aquí no hay ya combinación que valga; aquí no cabe invención de ningún género que pueda desfigurar esta derrota ni disminuir en lo más mínimo su significación. Desde Lizárraga y el Obispo hasta el último cartucho, todo cayó en poder de nuestros soldados.

El insigne caudillo de Sagunto, el bravo Martínez Campos, ha sido en esta ocasión—si ejemplo de inteligente bizarría y de patriotismo y de prudencia—perfecto imitador de aquellos españoles de otra época, que lograron hacer de su Patria á los ojos del mundo entero la tierra clásica de la *hidalgüa*.

Los actos nobles y caballerescos han abundado durante el sitio, para ejemplo y confusión de los obsecados contra quienes se dirigía. Al pasar Lizárraga, Martínez Campos le estrechó la mano, separándole de las filas carlistas, y autorizándole para marchar á Barcelona sin otra salvaguardia que la de su palabra de honor.

La importancia de la toma de la Seo—mejor que con cuanto pudiéramos decir nosotros—se prueba con las cartas dirigidas por Don Carlos á Lizárraga y al Obispo, y por la de Dorregaray al cabecilla defensor de la fortaleza; documento el último, cuyo portador fué descubierto por nuestras tropas, y que Martínez Campos—con su nobleza acostumbrada—hizo llegar á su destino.

Las cartas del Pretendiente, escritas en verdadero gascon, no desmerecen por lo ridículo de la forma y el fondo de fanfarronada que encierran, de la célebre epístola á D. Alfonso XII y de lo demás que autorizado con su firma conocemos los españoles. Dicen así:

«Venerable señor obispo: Con profunda satisfacción he tenido conocimiento del ejemplo nobilísimo que está V. dando á

mis soldados en la Seo. Siga V. fortaleciendo su fé. Yo sé por experiencia el valor que infunde en los momentos de peligro la palabra de un ministro de Dios, virtuoso y esforzado.

Mil gracias, señor obispo y cuente usted siempre con el cariño de su afectísimo, *Carlos.*»

«Mi querido Lizárraga: Vivo descansado, porque tú estás ahí al frente de un puñado de héroes.

La historia patria te presenta un memorable ejemplo: Guzman el Bueno en Tarifa.

Esa ciudadela, que está bajo la protección de la cruz, levantada por tu fé cristiana, será inexpugnable á nuestros enemigos, como lo fué Tarifa en otros tiempos.

Que Dios te dé la fortaleza necesaria, son los deseos de tu afectísimo, *Carlos.*»

La carta de Dorregaray, tejido toda ella de enormes inexactitudes, está concebida en estos términos:

«Excmo. Sr. D. Antonio Lizárraga.

«Lapaosa 24 de agosto de 1875.

«Mi querido Antonio: Me encuentro desde ayer en este punto con seis batallones. El rey me ha escrito diciéndome haga cuanto pueda para levantar el sitio de esa plaza. Conociéndome como me conoces, creo escusado decirte que haré todo cuanto pueda á este fin; espero esta noche á Castells y en combinación con él te ayudaremos. Di á esa valiente guarnición que no desmaye. Si necesitas un batallón para reforzarla, dímelo en seguida, en la inteligencia que á la noche siguiente de recibir tu contestación se acercará á la plaza y dará la voz ó señal que tú me indiques para que sea reconocido y pueda entrar.

Savalls está en la parte de la Cerdaña, según me dicen, con 14000 hombres entre batallones y somatenes, lo cual se confirma con el hecho de que Jovellar se corre en aquella dirección con la mayor parte de las columnas.

También doy á éste conocimiento de la carta de S. M. para que obremos todos de acuerdo.

Adios por hoy, y sabes que te quiere siempre tu afectísimo amigo.—Antonio Dorregaray.

Salud y ofrece mis respetos al venerable y valiente obispo.

Oficial: Una nota del príncipe Gortschakoff impide á Francia el que pase pertrechos de guerra para el enemigo.»

Por lo que respecta á la política, no es mucho lo que podemos comunicar al lector benévolo; termina generalmente con Setiembre la que puede llamarse temporada de vacaciones de la política, en que nuestras eminencias y las de todas partes—como si fueran simples mortales—buscan en las delicias del campo algún reposo, y reparan en los baños las fuerzas que necesitan para lanzarse de nuevo á la palestra.

Empieza ya á iniciarse en la prensa alguna cuestión de verdadero interés; como por ejemplo—y esta es hoy sin duda la de mayor importancia de cuantas pudieran ponerse sobre el tapete—la del procedimiento de que ha de valerse el Gobierno para constituir las primeras Cortes de la Monarquía legítima.

El sufragio universal, tal como lo hemos visto funcionar en estos malaventurados seis años, es defendido como procedimiento legal por algunos diarios ministeriales, como *El Diario Español*; quien, sin embargo, se declara para lo sucesivo decidido adversario de ese sistema, sobre despreciado y vicioso, el más corruptor y el menos liberal. Algo hay sin duda de contradictorio en esta opinión, porque si á la legalidad del 69 hubiéramos atendido, D. Alfonso XII no se sentaría en el Trono de su augusta madre; y si se ha prescindido de esa legalidad—como no podía menos de prescindirse, repugnando como repugnaba á los sentimientos de la inmensa mayoría del país, á sus deseos é intereses—si se ha prescindido en lo principal, ¿porque nó en lo accesorio? y si, después de todo, la revolución y los revolucionarios no respetaron nunca esa legalidad funesta ¿por qué ha de respetarla la Monarquía legítima?

La Patria, órgano de la fracción Santa Cruz, ha iniciado la cuestión de la Cámara única y constituyente, pero sola en el palenque, se ha visto combatida por todos sus colegas ministeriales, desde *El Eco de España* hasta *El Diario Español*, y combatida muy especialmente por *La Epoca*, que llama oportunamente á aquella pretensión de *La Patria*, una *reminiscencia revolucionaria*. La Patria no ha insistido, y la cuestión no ha dado lugar á disidencia alguna.

Tendremos, pues, naturalmente, dos cámaras, como lo necesita la Monarquía de Alfonso XII, que si es sinceramente liberal, es también eminentemente conservadora. Ahora se suscita la cuestión de si el Senado se elegirá conforme á la Constitución del 45 ó á la de 69, ó por un criterio medio y de transacción.

Todo esto, quizá á esta hora se haya tratado ya en el seno del Gabinete: créese naturalmente que habrían de resolverse tan arduas cuestiones por los señores ministros, cediendo mútua-

mente y sin mantener pretensiones exclusivas, como el patriotismo lo exige: á este interesante asunto consagra un sensato artículo *El Comercio de Cádiz*, del día 2, afirmando en él, que á lo más, la cuestión electoral podía producir una crisis parcial, pero jamás la ruptura de la conciliación, hoy de todo punto necesaria.

Los enemigos, pues, de las instituciones, que en la división de los partidos dinásticos podía tener motivo de regocijo, sufrirán en esta ocasión un nuevo desengaño.

¡Á LA LENTEJA! ¡Á LA LENTEJA!

No se nos ha ocurrido otra cosa al leer el artículo de fondo de *El Constitucional* del lunes, que la ya célebre frase del más filósofo de nuestros poetas, el ilustre Campoamor, en su empeñada é interesante polémica contra el ascendido Krausismo. ¡A la lenteja! ¡A la lenteja!

Históricos y Federales se titula el artículo de que tratamos, y dicho se está que ha de ocuparse necesariamente de la supuesta alianza de los alfonsistas de abolengo con los antiguos republicanos, pesadilla constante de los constitucionales de este país, verdadero motivo de viento, contra el que, fingiéndolo numerosas huestes de otro Rey Pentapapolin, dirigen su ferrada lanza, á manera del loco de la Mancha, los políticos exageradamente puritanos y rigoristas que *El Constitucional* representa.

El sistema es bueno, y hace honor á los distinguidos generales que dirigen la batalla que *El Constitucional* se ha encargado de sostener en primer término; situación es la de *El Constitucional* y sus amigos difícil hasta lo suma, peligrosa é insostenible—por mucho ingenio, por grande habilidad que se tenga—situación erizada de dificultades sin cuento, teniendo que aparecer entusiastas dinásticos, y canovistas hasta la pared de enfrente, y antisagastinos sin ninguna clase de vacilación; con sus amigos de la Gran-Canaria y de la Palma fieles á su antigua bandera; con un partido alfonsista de veras, leal y enérgico y enemigo de mistificaciones en frente; obligados á hacer alarde de lo que no han sentido jamás; á rendir homenaje público á esa misma Dinastía de Borbon—tan augusta como desgraciada—á quien hasta el mismo día 12 de Enero relegaban á perpetuo ostracismo; á cantar las alabanzas del Sr. Cánovas del Castillo, cuyas escitaciones, inspiradas por el más puro patriotismo, desoyeron hasta el último momento; á condenar rotundamente y ante los ojos del país atónito la política de su jefe, con quien vivieron identificados tantos años, la política de ese mismo Sagasta, entonces el primero de los estadistas conocidos, y hoy objeto

La Lealtad Canaria.

de su indiferencia y de su olvido; á colocar, en fin, su postizo dinastismo sobre el dinastismo á toda prueba de los que ellos por dinásticos combatian sin tréguva ni piedad. ¿Cómo sostener esta situacion? qué hacer en medio de tantas complicaciones y ante tan grandes dificultades?

Pues ántes que el adversario haya podido arrojar uno siquiera de entre tan numerosos proyectiles, hagamos por aturdirle con nuestros ataques, no le dejemos tiempo ni ocasion mas que para la defensa, y lanzando sobre él una verdadera descarga de palabras huecas y de hinchadas inculpaciones, respiraremos libres y tranquilos, y podremos en algun tiempo acostumbrarnos á hablar con mas seguridad en dinástico y en ministerial y en antisagastino.

Hé aqui la táctica de *El Constitucional* que no se nos pasa desapercibida, ni logra ofuscarnos poco ni mucho.

Así, pues, nosotros, despues de protestar una vez para siempre contra esa, á todas luces injusta, acusacion de *El Constitucional*, forjada mas que para el pais, con objeto de hacer efecto lejos de él; no estando, como no estamos, dispuestos á seguir al *Constitucional* en ese diario paseo que se propone dar por el campo de nuestro cantonismo, sino que contestamos una vez sola á semejante absurdo—hijo de alguna fantástica imaginacion romerí-sagastina; despues de llamar sobre la escasa buena fé de semejante ataque la atencion de los hombres de juicio imparcial y recto; despues de sentir estallar—como truenos—sobre nuestras cabezas, que bajamos prudentemente, todo el ruido y la algarabía con que sale á la vida, tardío, pero seguro, *El Constitucional*; despues de todo esto, magullados en el cuerpo pero intacta la escasa inteligencia, nos ponemos á gritar desde la profunda sima á donde nos despeñaron los impetus primerizos del colega: ¡A la lenteja! señor *Constitucional* ¡á la lenteja!

Y cuenta que los que estas piedras lanzan sobre nuestro tejado, tienen el suyo tan vidrioso y frágil, que tras de haberse declarado en algun tiempo *demócratas hasta el último límite*, y enemigos en letras de molde y documentos que corren de mano en mano, hasta de las quintas y matrículas de mar, han dado en localidades de las mas importantes de la Provincia la gefatura y direccion de su política á presidentes muy caracterizados de Comités republicanos. Pero nosotros somos enemigos de volver la vista atrás, en busca de miserias que poder desenterrar; somos conciliadores en el recto y verdadero sentido, y todo el vilioso empuje de *El Constitucional*—y de cien *Constitucionales* si los hubiera—no han de separarnos de un camino, por donde nos lleva profundísima conviccion.

Pero, viniendo á la lenteja, como diría el cantor de las Doloras, díganos por su vida *El Constitucional*, que rompa lanzas en obsequio á la persona—para nosotros igualmente y siempre respetable—del Gobernador civil; díganos—puesta la mano sobre su pecho—si es verdad que en Canarias se hace la política de ancha base que proclama el Gabinete Cánovas del Castillo; y si esa política de conciliacion se hace, en qué consiste en Tenerife; y si se hace en la Gran Canaria, por qué causa allí se quejan sus correligionarios de hasta ayer; y si se hace en la Palma, donde no ha quedado un *constitucional* con vida, política se entiende; y en qué hecho práctico se ha traducido nuestra intransigencia y nuestra ira para con el señor D. Vicente Clavijo; y qué es lo que el colega entiende por esa misma política conciliadora; y, en fin,

si el colega cree en conciencia que la agrupacion que *LA LEALTAD* representa está en el caso de contentarse con la situacion actual del pais, no habiendo casi en absoluto variado las condiciones de los partidos alfonsista y constitucional de por acá, el hecho de Sagunto, llevado á feliz término contra la voluntad y los deseos del último. Nosotros creemos que la política del Gobierno no se hace en Canarias de algunos meses á esta fecha; el colega cree lo contrario; pues tócale convencernos de nuestro error, sin maltratarnos y sin ofendernos, que lo cortés no quita lo valiente.

Esto es cuanto pedimos al *Constitucional*.

Esto es lo que debemos tratar, con calma y serenidad: hable el colega, que somos todo oídos.

CRÓNICA

La desastrosa guerra civil sostenida en el Norte de la Península por la ambicion de un Principe extranjero, ageno enteramente á España, tambien hace llegar sus tristes contingencias hasta nuestra lejana provincia. El jóven teniente de infantería D. Andrés de Béhencourt y Curbelo, que habia servido últimamente en el Batallon provisional de estas islas, quedó muerto sobre el campo en la accion de Viana, sumiendo este desgraciado suceso en el mas profundo dolor á la conocida familia de su apellido en Lanzarote, de que formaba parte el malogrado jóven.

Bien sabemos que en este caso no logra hallar lenitivo el dolor paternal: sirva, sin embargo, en lo que cabe, la consideracion de que ha muerto como mueren los caballeros, en defensa de su Rey y de su Pátria.

Se ha expedido el *Regium exequatur* al nombramiento de vice-cónsul de Venezuela en esta plaza, hecho á favor del señor D. Nicolás Power Commins.

El 9 se embarcó para la Península con su familia el señor D. Joaquin de Aguirre, segundo Comandante de Marina que ha sido en esta Provincia. Sugeto muy apreciable y simpático—con cuya buena amistad nos honramos—le deseamos un viaje feliz y el completo restablecimiento de su salud, un tanto quebrantada últimamente.

El señor de Aguirre vá con igual destino á Valencia.

Tambien se embarcaron el coronel de artillería señor D. Eugenio Gonzalez Moro, en uso de un mes de licencia, y el señor D. Fernando de Leon Huerta, marqués de Santa Lucia.

«No se debe perder de vista que hay cierta clase de elogios que rebajan, como ataques de cierto género que enaltecen.»

Estas enérgicas frases son de *El Constitucional*, que tuvo mucha razon al escribirlas: los alfonsistas verdaderos combatidos por los alfonsistas de pega, se creen ante la opinion sensata.

Estamos enteramente conformes con el colega.

¡Y *El Constitucional* dice que desea la conciliacion! Pues no se le conoce.

Como que pone en duda *La Prensa* de Las Palmas lo aseverado por *El*

Memorandum de haber pedido, sin éxito, una conferencia el señor Perez Zamora á nuestro apreciable amigo el señor D. Francisco Sixto Lecuona.

Para manifestar esa duda, con ese raro estilo que es solo de *La Prensa*, levanta hasta las nubes al señor Perez Zamora, atribuyéndole cuanto conveniente para estas islas ha acontecido desde que las conquistó Alonso Fernandez de Lugo; sin olvidar, por supuesto, las consabidas pullas de mal gusto al señor Lecuona.

Nosotros tenemos datos que nos convencen de la verdad de lo dicho por *El Memorandum*, datos que, si desea convencerse, puede conocer *La Prensa*.

Por lo demás, ante esos desmedidos elogios al señor Perez Zamora, de *La Prensa* nada ménos, recordamos tiempos pasados y otras menudencias, y se nos viene á la boca aquello de fuerza del consonante, ¡á lo qué obligas!

Dice *El Constitucional* que todas las personas *senatas* de la provincia reconocen los altos méritos del señor Perez Zamora.

Bonita manera de llamar insensatos á la mayoría de sus compatriotas. ¡Cuidado con *El Constitucional*!

Habia llegado, sin novedad, á Cádiz su señoría ilustrísima el Obispo de estas Diócesis.

Como ya anunciábamos en uno de nuestros números anteriores, se ha concedido el grado de comandante á nuestro amigo D. Gaspar Madan y Guezala, capitán del regimiento de la Princesa.

Tiene, además, este distinguido oficial otra propuesta pendiente por la accion de Viana.

Dice *Los Sucesos* que por el Ministerio de la Guerra se ha autorizado la plantacion de arbolado en la Plaza del Hospital militar.

Tomamos de nuestro apreciable colega *El Español* de Sevilla:

«Con la mas viva satisfaccion hemos sabido que nuestro antiguo y muy estimado amigo el señor D. José Catalan, teniente de auditor que era de esta capitania general, ha sido promovido á auditor, con destino á la capitania general de Canarias. Merecido tiene el ascenso el señor Catalan, quien á su celo y eficacia en el desempeño de sus funciones y á sus muchos años de servicios, reúne una instruccion poco comun y todas las dotes de cumplido caballero. Le damos nuestra mas cordial enhorabuena.»

Pero, señor, ¿en qué pais estamos? quién habria de decirnos que una pluma constitucional se atreveria nunca á escribir estos dos renglones: *Para desentendarse de todo lo que no conviene aclarar, ahí están los moderados de antaño?* Pues lo dice *El Constitucional*, ni más ni ménos.

¡Y han estado los suyos ocho meses sin hacer declaracion alguna, á pesar de nuestras constantes excitaciones!

El asombro no nos permite hacer comentario alguno.

Por nuestro estimado compañero el Director de *El Memorandum* se ha ele-

vado recurso al señor Gobernador civil, solicitando se levante á aquel periódico la suspension de dos meses impuesta por la referida Autoridad. Al decir de *Las Noticias*, las razones en que se funda el señor Pulido, son poderosas.

Celebraríamos sinceramente fuesen atendidas.

Un paisano y amigo nuestro, el capitán de ingenieros D. Salvador Béhencourt y Clavijo, fué herido en el sitio de la Seo de Urgel, despues de batirse valerosamente. La herida, por fortuna, no es de gravedad.

Se nos favorece por el señor Decano accidental del ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas, con la lista de los abogados que le componen en el año económico de 1875 á 1876.

Forman la Junta de Gobierno el Doctor D. Antonio Lopez Botas, decano, reelegido, el licenciado D. Felipe Mas-sieu y Falcon, diputado primero, reelegido, el licenciado D. Amaranto Martinez de Escobar, diputado tesorero, y el licenciado D. José Alvarez Shanahan, secretario contador. Componen el colegio 50 abogados, de los cuales 20 ejercen su profesion en la misma Ciudad.

Damos las gracias por su fina atencion al señor D. Felipe Massieu.

La Epoca comenta el remitido del Sr. Perez Zamora de que nos ocupamos en nuestro último número, con las siguientes breves y oportunas frases:

«El consejero de Estado Sr. D. Feliciano Perez Zamora ha salido en *La Patria* á la defensa del estado de cosas que durante los seis años de la revolucion han tenido con el pie en el pescuezo á los alfonsistas canarios, y cuya continuacion se solicita aun despues de elevado al trono nuestro querido monarca. Permítanos nuestro amigo particular el Sr. Perez Zamora, que le advirtamos lo exorbitante de la pretension. No nos oponemos, á fuer de conciliadores sinceros, á que los favoritos de las situaciones revolucionarias, hasta el último día, á que los partícipes del presupuesto, por razon de sus opiniones anti-alfonsistas, hayan abierto los ojos á la luz al día siguiente y se muestren partidarios de la legalidad monárquica, resignándose á que sus nombres figuren en nóminas de altos puestos: las cuestiones de conciencia, cada cual las aprecia como mejor le parece, y conocemos por una larga y dolorosa experiencia todos los rodeos y sinuosidades de la política; pero francamente, si en 1868, nuestros amigos los alfonsistas de Canarias, por una tímida declaracion revolucionaria, hubiesen alegado y sostenido con éxito la pretension de que les correspondía conservar la preponderancia en las corporaciones populares de aquella provincia, hasta las piedras se habrian reido, sin perjuicio de que por el mas espedito de los medios se les habria lanzado, como se les lanzó, en efecto, por los mismos que ahora defienden el monopolio por ellos ejercido. Esta y no otra es la cuestion, y este el terreno único en que debe tratarse.»

El Sr. Perez Zamora no dice, porque no seria verdad, que sus amigos han dejado de tener la mejor parte en las corporaciones populares de Tenerife y en los destinos públicos; pero se desquita llamando intransigentes á los alfonsistas y repitiendo la acusacion inverosímil de su alianza con los republicanos: sea en gracia: nosotros damos mas crédito á los interesados y á sus patrióticas protestas que obran en nuestro poder como obrarán en breve en el del gobierno, y suponemos sin inmodestia que son mas seguros los servicios de los que fueron siempre alfonsinos y no reclaman para sí el exclusivismo alcan-

La Lealtad Canaria.

zados por sus adversarios de seis años.

De los hechos concretos que el Sr. Perez Zamora aduce se harán cargo con mayores datos los dignos señores que se hallan en Madrid representando los intereses de las islas Canarias: de la cuestion en general, decimos nosotros que si al Sr. Perez Zamora le parece una monstruosidad la formacion del partido liberal conservador en Canarias, á nosotros nos parece mucho mas monstruoso y mas inverosímil que haya provincias tan desgraciadas que su suerte dependa de la mezcla de flexibilidad y de audacia que caracteriza á ciertas inteligencias.»

Ha sido nombrado gobernador del fuerte Alfonso XII en el Monte Esquinza, el Coronel graduado Teniente Coronel D. Pedro Bravo de Laguna y Joven.

Las siguientes líneas—entre otras muchas que en son de batalla nos dirige—pertenecen á *El Constitucional*:

«Ha declarado terminantemente *La Lealtad Canaria* que es ministerial del Sr. Romero Robledo (procedente del campo revolucionario) y de oposicion á la política *sui generis*, dice, del Sr. Gobernador de la provincia D. Vicente Clavijo, alfonsino de siempre.

¿Y todo por qué? Por que el Sr. Clavijo no se presta á secundar las estrechas miras del periódico, que si fué un tiempo partidario de la mas amplia conciliacion, hoy por arte de *birli birloque* se ha pasado con armas y bagages al limitado circulo donde la *recalcitrancia* impera. Pero esto no quiere decir que *La Lealtad* sea *recalcitrante* de un modo absoluto, no señor: el colega es *recalcitrante* aquí y *liberal* en la Corte: aquí rinde culto á Orovio y Cárdenas; en la Corte á Cánovas y Romero Robledo.

El sistema es un tanto ingenioso, pero se ve de venir.»

Agradeceremos al apreciable colega se sirva manifestar cuales son esas nuestras estrechas miras á que no ha querido condescender el señor Gobernador de la Provincia. Cuanto nosotros hayamos podido pretender del Sr. Clavijo—sépallo *El Constitucional*—se ha inspirado en móviles muy altos, muy patrióticos y muy generosos.

Tampoco nos hemos pasado del terreno de la conciliacion mas amplia al de la intransigencia *recalcitrante*: defendemos hoy lo que ayer—el justo medio—y cuenta que algun mérito tiene esta actitud de nuestra parte, dada la manera como hemos sido tratados.

Por lo demás, no somos nosotros *liberales* en Madrid y *recalcitrantes* en provincia, partidarios aquí de Cánovas y Romero Robledo y en la Corte de Cárdenas y Orovio, como cree *El Constitucional*. Aquí como allí, en Madrid como en Canarias, somos partidarios de la política de conciliacion de los elementos sinceramente dinásticos, política necesaria en los momentos actuales y que representan unidos en el Gobierno Cánovas y Orovio, Cárdenas y Romero Robledo, de esta política lealmente practicada en toda España, mientras duren, al menos, las graves circunstancias del momento.

¿Y *El Constitucional* es ó nó partidario de esa política de conciliacion? es ministerial del Sr. Romero Robledo exclusivamente ó del Gabinete en general? Quisiéramos saberlo.

En Las Palmas ha fallecido la señora D.^a Francisca Perez de Martinez de Escobar, hija del célebre escultor canario Perez Lujan, y esposa del distinguido abogado de aquel colegio D. Bartolomé Martinez. Dios la tenga en su gloria.

Ahora salimos con que á *El Constitucional* le agrada deslindar los campos y que las situaciones se aclaren, segun nos dice muy satisfecho en un número anterior,

y se dirige en demanda de estas aclaraciones, á nosotros, á LA LEALTAD, que ha llevado siempre y en todas circunstancias bien desplegada su bandera.

Conságranos un larguísimo suelto, en que baraja y revuelve al señor Mon con el Cardenal Garcia Cuesta, y á Martin Lutero con el señor Perez Zamora, y la Reforma con la *Restauracion* (periódico) y otras muchas cosas mas, todo con el objeto de saber nuestra modesta opinion sobre la cuestion religiosa que fué causa de desidencia en el seno de la Comision de notables.

Si el colega hubiese leído la respuesta que sobre el mismo asunto dimos al *Memorandum*, hubiera podido consagrar el hueco que ocupa aquel suelto á cosa mas importante, como, por ejemplo, á decirnos el juicio que le merece la actitud de *La Iberia* y del señor Sagasta.

Segun *La Prensa* de Las Palmas, allí se dice que nuestro venerable Prelado irá á otra Diócesis, indicándose ya hasta el nombre de la persona á quien ha de confiarse tan elevado cargo en Canarias.

No teniamos la menor idea de lo primero, y lo segundo nos parece apresurarse demasiado.

Que *La Prensa*, periódico sagastino *enragé* que se publica en Las Palmas, solo por un *leve matiz* está separado del señor Perez Zamora, dice muy serio *El Constitucional*, órgano autorizado de los amigos de aquel señor.

No hemos dicho tanto nosotros. Pase esta declaracion inapreciable al señor ministro de la Gobernacion. ¡Un leve matiz! Pues ahí es nada.

No tenia para qué decirnos nuestro estimado colega *El Constitucional* que nos hemos hecho eco de una *filza desprovista de sentido* al dar noticia del pensamiento de candidatura del señor Moreno Benitez.

Nosotros dijimos que de Madrid nos lo habian escrito, sin asegurar de su certeza.

En la fiesta de pasado mañana, que la religiosa piedad del Cuerpo administrativo del Ejército consagra, como todos los años, al Santísimo Cristo de los Dolores en su Capilla del Hospital militar, y que tendrá lugar en este con la ostentacion acostumbrada, predicará el distinguido orador señor D. Silvestre Machado.

En las noches de mañana y pasado habrá paseo con música en la plaza del Hospital.

La Prensa, en el artículo de fondo de su número 86, correspondiente al 30 del pasado, comenta con esa literatura que la es peculiar y ese fondo de lógica y de sentido político en que no reconoce superior, el comunicado dirigido á *La Pátria* de Madrid por los señores Acedo y Manrique de Lara, y que ya conocen los lectores de LA LEALTAD.

Todo el trabajo del colega sagastino se consagra á probar la ninguna importancia y escaso valer en el pais del partido conservador ó moderado, del cual llega hasta suponer que no existe, que es solo un fantasma y una sombra.

Las personas algo enteradas en las minuciosidades de la política de Gran-Canaria, no pueden menos que sonreír con lástima ante esas aseveraciones de *La Prensa*. A ese partido tan pobre, de tan escaso valer y ninguna importancia, se han pasado la vida galanteándolo los amigos de *La Prensa*, y á muchos de esos mismos elementos moderados, hoy tratados con tan afectado desden, ha debido tal vez el ir al Parlamento, para conquistarse en él la posicion política que ocupa, algun muy querido y muy distinguido correligionario de *La Prensa*.

Por lo demás, el partido conservador

alfonsino está haciendo, efectivamente, para con *La Prensa* las veces de fantasma; ello es que el colega abraza—ante ese fantasma terrorífico—un canguelo mas que regular.

Esta es la traduccion *ad pedem litterarum* de la campaña que viene haciendo *La Prensa*: gritar mueho, y hacer mucho ruido, con el objeto de ahuyentarse el miedo. Ni mas, ni meaos.

Dice *El Constitucional* que combatimos á Autoridades salidas de nuestras filas, y á quienes ayer casi asfixiábamos con el humo de nuestro incienso.

Si en alguna época prodigamos á esas Autoridades nuestros humildes elogios—que mantenemos—en nuestra conducta actual está la mejor prueba de la sinceridad con que entonces procediamos.

En cuanto á lo de que esas autoridades se han salido de nuestras filas, *El Constitucional* lo dice, y no nos atrevemos á negárselo.

La primera noticia de que se haya pensado designar candidato en un distrito de esta isla al señor Casanueva, distinguido individuo de la comision de bases constitucionales, es la que vemos en *El Constitucional* del lunes.

No esperábamos nosotros de la buena fé de *El Constitucional*, se hiciera eco de la injusta acusacion que nos hace su semi-correligionario *La Prensa* de Las Palmas sobre perfecto acuerdo entre LA LEALTAD y *El Memorandum*.

Hé aquí las frases de *El Constitucional*:

«No se atreve á negar en absoluto *La Lealtad* su perfecta inteligencia con el suspendido *Memorandum*»

Hace bien *La Lealtad*, porque despues de todo, negar lo que todo el mundo vé, sería impropio de un periódico serio.

Sin saber por qué nos viene á la memoria el tiempo aquel en que el suspendido colega contestaba á las melifluas frases de *La Lealtad* con cada PUN como un templo.»

Le faltó decir al colega que en esa época, en que defendiamos solos en la provincia la bandera de D. Alfonso XII, la situacion que sostenian los amigos de *El Constitucional* nos multaba y nos suspendia y nos atropellaba por alfonsistas, cosa algo mas dura que todos los PUN de *El Memorandum*. La diferencia consiste en que despues de la *Restauracion*, los amigos de *El Memorandum*, con los que no tenemos que ver, nada han pedido á la situacion actual, á diferencia de los amigos de *El Constitucional*, que son con ella cuanto hay que ser y mandan y triunfan tan satisfechos y como si nada hubiera pasado.

Suum cuique.

El Constitucional, que se ha empeñado en sacar á relucir todas las cuestiones ya debatidas por nosotros con su casi-correligionario *La Prensa*, y que son ya verdaderas antiguallas, llama á nuestros amigos políticos agrupacion sin personal para constituir un ayuntamiento, segun *confesion inapreciable* de LA LEALTAD

Como LA LEALTAD no dijo semejante cosa, ni muchísimo ménos, y lo que dijo no tiene inconveniente alguno en repetirlo hoy, y el cofrade puede enterarse de ello recorriendo nuestra coleccion toda entera, de aquí que la acusacion de aquel no pase de ser... una de tantas. Con esto y lo de los federales, repetido en diversos tonos en cada número y en cada artículo y en cada suelto, no tendrán *El Constitucional* que rasarse mucho la mollera.

No se expresan ciertamente con toda sinceridad *La Prensa* y *El Constitucional*, cuando achacan—aunque de una manera velada—la cesantía del Director

de sanidad de Las Palmas señor D. Domingo Déniz á manejos de los amigos políticos nuestros que hoy se encuentran en Madrid.

Deben saber los dos periódicos en cuestion que nuestros amigos conocen y aprecian tanto como ellos y como cualquiera los eminentes méritos del señor Déniz; méritos que hoy sacan á relucir los constitucionales—no en obsequio á esta distinguida y respetable persona—sino como arma de ataque á los representantes del partido alfonsista. El público sensato sabe lo que esto significa.

Por lo demás, nos cabe una verdadera complacencia en anunciar la reposicion en su cargo de aquel dignísimo sujeto.

Que LA LEALTAD, de conciliadora y almirada, háse tornado exclusivista y agresiva, *El Constitucional* lo dice y sus motivos tendrá.

A nosotros se nos ocurre que LA LEALTAD defiende la política del ministerio Cánovas, y la defiende hoy con igual decision que ayer, á pesar de haber sido lanzados de una manera inalicable nuestros amigos de los puestos que ocupaban en virtud de un derecho mas claro que la luz del sol. ¿Harian todos otro tanto?

Si fuera posible que los *constitucionales* ocupasen en Tenerife la situacion que deben ocupar, si fuera posible que se modificase la Diputacion provincial y se relevasen por otros los Ayuntamientos de la Dictadura, aun intactos, ¿sería el apreciable colega ministerial? defendería *El Constitucional* al Gobierno?

Con ansiedad aguardamos la respuesta.

Con fecha 31 de Agosto último ha confirmado la Direccion General de Correos y Telégrafos en el destino de Aspirante de primera clase á oficial á D. Segundo de la Oliva y Lopez que lo ha venido desempeñando interinamente en esta Administracion Principal.

Con la misma fecha ha sido nombrado por la Direccion D. Manuel Savoie y Armas, Aspirante de segunda clase á oficial con destino á servir la plaza de Ayudante en esta Principal de Correos.

Afirma *El Constitucional* que el señor Perez Zamora tiene derecho á ejercer influencia en todo lo que á Canarias concierne, *mucho mayor derecho que los que nacen hoy á la vida pública y no tienen otras ejecutorias que presentar que las que les proporcionan sus particulares aspiraciones.*

Nosotros no hemos negado en absoluto el derecho á influir en los asuntos de Canarias del Sr. Perez Zamora. Lo que hemos negado, y seguiremos negando á nombre de todas las leyes políticas y hasta morales, es que esas influencias puedan ejercerse en todos tiempos y en todas circunstancias y con todas las situaciones. ¿No comprende el colega que para valer en las situaciones mas contrarias, se necesita mucho cuarto de conversion y mucha apostasia? Esto es rudimentario de las buenas prácticas de la política, y no necesita de prueba.

Por lo demás, esas personas nuevas en la vida pública, que tan por debajo del Sr. Perez Zamora pretende colocar el colega, tiene el derecho de su lealtad y consecuencia acrisoladas y jamás desmentidas, derecho que ni remotamente cambiarían por todos los que pueda alegar el señor Perez Zamora, cuya larga vida política están muy lejos de envidiar.

El señor D. Francisco de la Milla ha sido nombrado catedrático de Retórica y Poética del Instituto provincial de la Laguna.

SECCION DE ANUNCIOS.

SANTA BARBARA.

Colegio de preparacion para carreras especiales y de segunda enseñanza, establecido en Sevilla calle del Cardenal núm. 2.

Para apreciar las condiciones de la Enseñanza en un Establecimiento de este género natural parece evidenciar los resultados obtenidos en la misma y de ahí, que á pesar de no contar todavía dos años de existencia se publiquen los siguientes.

El Instituto Provincial de esta Ciudad registra noventa y dos censuras de aprobados en asignaturas de la segunda enseñanza perteneciente á alumnos presentados á exámen por este Colegio, habiendo merecido la mayor parte de ellos, en el presente año académico, las notas de sobresalientes y notablemente aprobados. En el Colegio de Infantería ingresó D. Francisco Castrillon y en el de Caballería los Sres. D. Pedro Cortés, D. Francisco Cevalles, D. Enrique Serrano, D. Mariano Blanco y D. Ignacio Rincon. Fueron aprobados del exámen de ingreso en la Academia de Artillería los Sres. D. Gerónimo Tamaris Martel con doce grados, D. Carlos Carles con ocho, D. Manuel Winthuyssen con siete, D. Ismael Seoane con seis, D. Servando Seoane y D. José Rodríguez con cuatro, D. José Castrillon con tres y D. José Romero y D. Manuel Rincon con dos.

Los alimentos y la asistencia nada desdican del esmero en el trato ordinario de una familia decente y bien acomodada. El orden y la moral garantidas están por la incansable Direccion espiritual, científica y disciplinaria que, con la cooperacion de inspectores y serenos, interviene muy eficazmente en todos parajes, tanto de dia como de noche, para impedir faltas que mas que con castigos se reprimen con prevision y vigilancia. Menualmente pasa á las familias la justa concepcion de los educandos, sin reparar en los efectos que sobre este particular puedan producir amargas verdades. Se atiende cuidadosamente a inculcar ideas de dignidad y hábitos de respeto, por medio del consejo y del ejemplo, fomentándose el estímulo con premios alegóricos á la mucha aplicacion y al distinguido comportamiento.

El haber llegado en menos de dos años al numero de ciento nueve las matrículas prueba la buena acogida que ha merecido este Establecimiento, en cuya secretaría se facilitarán cuantos datos se deseen para el nuevo curso académico que comenzará el 1.º del próximo Setiembre.

ATENCION.

En la imprenta de este periódico, se hallan de venta, las siguientes obras, publicadas recientemente.

Higiene de la belleza humano, Historia natural del hombre y de la mujer, Higiene, filosofia y fisiología del matrimonio y Los misterios del sueño y del magnetismo, escritas por A. Debay.

Historia del Cielo y Lumen, historia de un cometa en el infinito, por Camilo Flammarion.

Novísimo Chantreau ó Gramática francesa con la Clave de los Temas y un Curso completo de pronunciación francesa, por D. Antonio Bergnes de las Casas.

La verdad sobre la Republica federal, reseña historica de las republicas federales antiguas y modernas por el mismo autor que la anterior.

Historia de los movimientos, separacion y guerra de Cataluña, en tiempo de Felipe IV, contiene hasta la batalla de

Monjuich, por D. F. de Melo.

Espediciones de Catalanes y Aragoneses contra Turcos y Griegos por D. F. M. de Moncada.

Pluralidad de las existencias del alma, segun la doctrina de la pluralidad de mundos, por Andrés Pezzani.

La Divina Comedia por Dante Alighieri.

Imitacion de Jesucristo, traducida por P. Nieremberg y aumentada con reflexiones de Sta. Teresa de Jesus, Fray Luis de Granada, Bossuet, Auila etc.; edicion esplendida, adornadas con primorosas laminas, ejecutadas por los más aventajados artistas.

Tarfas demostrativas del verdadero grado que tengan los aguardientes y espíritus á cualquier temperatura á que se hallen, obra utilísima para los cosecheros, fabricantes de aguardientes, farmaceuticos etc.

Al público

Tengo el gusto de participar á las personas que vienen utilizando la práctica de mi profesion que por mi ausencia á Europa, quedará al frente de mi Gabinete Odontológico el mas joven de mis hermanos Recaredo Zerolo; quien se halla dispuesto á satisfacer las aspiraciones de mis clientes, lo mismo que hasta la fecha ha venido haciendolo,

Tomás Zerolo.

Novedades.

En el almacén de los Sres. Delgado Hermanos, calle del Castillo número 22 se acaban de recibir de Paris los artículos siguientes:

Sombreros de terciopelo, seda y de paja para señoras.

Camisones y puños de color.

Golillas de colores de varias clases y de gran novedad.

Sombreros para niño.

Camisas de algodón de color para caballeros.

Perfumería en la que se encuentra la acreditada agua de tocador de Lubin.

LA UNION.

Compañia de seguros á prima fija contra incendios.

El seguro contra incendios evita la total ruina ó el quebranto de la fortuna del asegurado en caso de siniestro. Por eso el que está asegurado goza más crédito para los negocios que los que no lo están. Pone tambien la placa de seguro á cubierto de venganzas personales.

Se aseguran objetos muebles é inmuebles de todas clases, oficios, artes y profesiones, frutos mercaderías etc., á precios ó primas moderadas, que varían segun el riesgo.

Garantías.

El capital social de Rvn. 32.000.000

Primas en cartera de los seguros contratados hasta fin del año de 1874. 30.969,000

Veinte años de existencia, durante los cuales La Union ha registrado un capital asegurado de 107,618.762,000

Siniestros pagados

que importan. 51.310,128
3.000,000 de reales término medio anual de siniestros pagados.

Ninguna otra Compañia ha pagado hasta hoy ni la mitad.

Los pagos de dichos siniestros se hacen en la forma siguiente: Al contado, previa la correspondiente justificacion; y dicha Compañia toma por su cuenta, en todo ó en parte, por el precio respectivo de tasacion, los objetos averiados y materiales de los edificios siniestrados. Puede tambien en plazos determinados de comun acuerdo ó por peritos, hacer de su cuenta la reparacion ó reedificacion de los inmuebles siniestrados y la composicion ó reposicion, total ó parcial de otros objetos.

Para obtener informes y para asegurarse, dirigirse al representante en esta capital D. Angel Crosa.

El Fénix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Direccion Paseo de Recoletos 9, Madrid.

Capital de garantía 57.000.000 Rvn.

En primas y reservas 19.523.731 »

En junto 76.523.731 »

Esta gran Compañia nacional debe el importante desarrollo de sus operaciones á la importancia efectiva de su capital de garantía que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia, como lo prueba el haber satisfecho en diez años de existencia la respetable suma de 32.804.655 Rvn.

Este resultado se ha obtenido sin contienda alguna judicial, habiéndose arreglado y transigido con los interesados todas las cuestiones amistosamente ó por mediacion de peritos.

Subdireccion de Canarias á cargo de D. Juan Larroche.—Sta. Cruz de Tenerife.

Se alquila

la panaderia sita calle de S. Roque número 31 frente á la de S. Lorenzo.

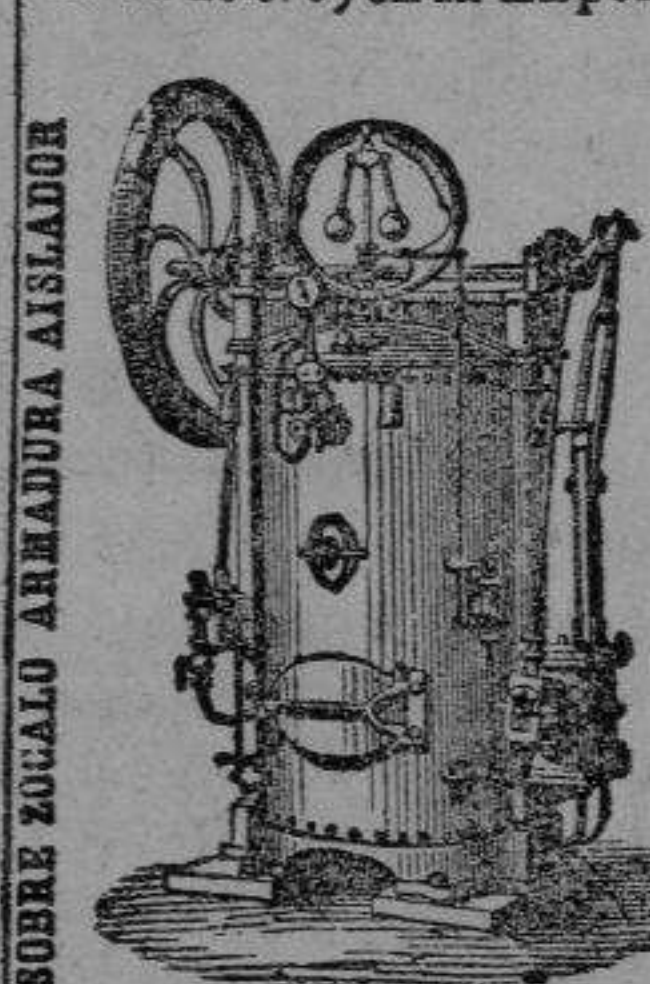
En la fábrica de guantes Cruz Verde número 19 darán razon.

MAQUINAS DE VAPOR VERTICALES

DIPLOMA DE HONOR

Medalla de oro y Gran Medalla de oro en 1872. MEDALLA DE PROGRESO (equivalente á la Gran Medalla de oro) en la Exposicion universal de Viena.

Portátiles, fijas y locomóviles, de 4 á 20 caballos. Superiores por su construcción, son las únicas que han obtenido las más altas recompensas en las Exposiciones y la medalla de oro en todos los concursos. Mejor marcha que ninguno de los otros sistemas. Ocupan poco sitio, no exigen instalación, llegan siempre montadas y prontas á funcionar, queman toda clase de combustibles y pueden ser conducidas por cualquiera. Por la regularidad de su marcha, se aplican á todas las industrias, al comercio y á la agricultura.



CALDERAS INEXPLOSIBLES Limpieza fácil. ENVIO FRANCO DEL PROSPECTO DETALLADO. J. HERMANN-LACHAPELLE 144, RUE DU FAUBOURG-POISSONNIERE, EN PARIS

En el establecimiento calle de la Luz núm. 59 se ha recibido un surtido de loza fina y entrefina, la que se espnde á precios arreglados.

RESFRIADOS DESCUIDADOS, BRONQUITIS CRONICA, TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL POR LAS CAPSULAS DE ALQUITRAN DE GUYOT Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

« El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda á los convalecientes y á las personas débiles: tambien constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas. » (Anuario de terapéutica del profesor BOUGHARDAT.)

« El alquitran, dice M. Cazenave, se emplea más particularmente para combatir las flegmasias crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una acción estimulante, que administrado á dosis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulación. » (Diccionario de medicina del profesor FABRE.)

« Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y además abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. Prescrito besele en particular contra los catarros crónicos del pulmón y de la vejiga. » (Tratado de farmacia del profesor SOUHERAN.)

Tomando una dosis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS CATARROS PULMONARES ASMA TOS TENAZ RESFRIADOS TISIS PULMONAR IRRITACIONES DE FECHA AFECIONES DE LA GARGANTA DISPEPSIA CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 f 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta más de 10 á 15 céntimos por dia.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exijase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT impresa en cuatro colores.

Alfrente va el facsimil en negro de la firma.

Precio del frasco: 2 f 50

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE 19, RUE JACOB En esta Capital Farmacia de Suarez.

IMP. DE SEBASTIAN RAMOS A CARGO DE MANUEL ALVAREZ Santa Cruz de Tenerife S. Lorenzo 20.